En Ordizia siendo el **día 4 de diciembre de 2009** se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN **EXTRAORDINARIA** con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Dn.Jose Miguel Santamaría Ezeiza

CONCEJALES PRESENTES:

Dña. Alejandra Iturrioz Unzueta	Grupo PNV
Dn.Jon Txurruka Etxezarreta	Grupo PNV
Dña. Miren Auzmendi Urkiola	Grupo PNV
Dn. Iñaki Dubreuil Churruca	Grupo PSE-EE(PSOE)
Dn. Jose J.Lopez Fernandez	Grupo PSE-EE(PSOE)
Dña.Mónica Marañón Basarte	Grupo PSE-EE(PSOE)

CONCEJALES AUSENTES:

Dn.Iñigo Manrique Cía	Grupo PP
Dn. Mikel Leunda Semperena	Grupo EB-Berdeak/Aralar
Dña.Belén Maiza Urrestarazu	Grupo EA
Dn.Iban Asenjo Garde	Grupo EA

SECRETARIA ACCIDENTAL:

Dña. Ana Urkizu Kerejeta

INTERVENTOR:

Dn. José Luis Aranburu Otegi

INTERPRETE:

No ha asistido a esta sesión.

INCORPORACIONES Y AUSENCIAS

ASUNTOS TRATADOS

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación definitiva de la modificación de las tasas e impuestos para el ejercicio 2010. ..... **pág.4**

INCIDENCIAS

HORARIO

HORA INICIO: 8,10 horas. **HORA FINAL: 8.35 horas.**

Se da lectura al primer punto del orden del día.

1.- Aprobación definitiva de la modificación de tasas e impuestos para el ejercicio 2010.

Propuesta

En fecha 22 de octubre de 2009 el Ayuntamiento Pleno aprobó con carácter inicial la modificación de las Ordenanzas Fiscales de las Tasa e Impuestos para el ejercicio 2010.

Dicho expediente ha sido expuesto al público durante el plazo de 30 días de conformidad con la normativa de aplicación y en el citado plazo que ha finalizado el 3 de diciembre no ha sido formulada ni presentada reclamación alguna.

Si embargo, el citado plazo de exposición pública ha coincidido en el tiempo con la liquidación de la tasa de vados correspondiente al ejercicio 2009, que ha vencido el día 10 de noviembre y que ha dado lugar a innumerables quejas por parte de los ciudadanos, creando un malestar generalizado por la exagerada subida que en muchos casos ha supuesto dicha tasa respecto al año anterior.

A la vista de ello, este Ayuntamiento se ha planteado modificar la tasa de vado aprobada inicialmente para el 2010 y proponer la bonificación del 100 % de la citada tasa para compensar el exceso liquidado en el 2009.

Asume así mismo el compromiso de analizar las diferentes zonas y tasas aplicables para que a partir del 2011 se llegue a una situación más equilibrada.

PROYECTO DE ACUERDO

- **Modificar la tasa de vado aprobada inicialmente y bonificar la misma en todas las zonas en un 100 %.**
- **Aprobar definitivamente las Ordenanzas Fiscales para el año 2010 con la modificación acordada.**
- **Publicar la modificación de las Ordenanzas Fiscales en el Boletín Oficial de Gipuzkoa en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 16.4 de la Norma Foral 11/1989, de 5 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Explica que el pleno extraordinario ha sido convocado para la aprobación definitiva de la modificación de las ordenanzas Fiscales 2010, cuya aprobación inicial fue acordada en el pleno de 22 de Octubre de 2009.

Da cuenta de que la aprobación definitiva se trae para su aprobación plenaria porque se pretende modificar la tasa de vado respecto al documento de aprobación inicial.

Señala que la liquidación de la tasa de vado del ejercicio 2009 ha creado un malestar generalizado entre los ciudadanos afectados por la espectacular subida que ha supuesto respecto al precio del 2008.

Dice que el Ayuntamiento no analizó en profundidad el aprobar las tarifas del 2009, qué suponía exactamente dicha subida y así mismo opina que no ha habido una comunicación adecuada al respecto.

Por ello y para subsanar, al menos en parte, el agravio producido por la liquidación del 2009, propone bonificar dicha tasa en un 100% y en todas las zonas, en las Ordenanzas Fiscales para el 2010.

Seguidamente a esta aprobación va a enviar una carta explicativa a todos los afectados.

Es intención así mismo, analizar para los próximos ejercicios una subida equilibrada en las diferentes zonas, cogiendo el precio del 2008 como punto de partida para que en un plazo razonable (3 o 4 años) se llegue a una imposición parecida a los otros municipios del entorno.

Sr.Interventor

Aclara que todos los años se hace una propuesta de modificación de las Ordenanzas Fiscales en bloque, pero en 2008 y dado que la Delegación de Servicios estaba analizando expresamente el tema de los vados, se respetó su trabajo y decisión.

Quizás la Delegación de Hacienda debe de asumir su parte de responsabilidad al no haber analizado las repercusiones económicas concretas para los obligados al pago de vado.

Sr.Txurruka

En dicho sentido el Sr. Txurruka pide disculpas.

Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (PNV 4, PSE-EE (PSOE) 3)
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental, certifico.